

## **ANEXO: SOLICITUD DE USO DE SALAS – CASA MUNICIPAL DE CULTURA**

### **Descarga del impreso:**

<http://www.arnedo.com/Inicio> / [Ayuntamiento](#) / [OAC más cerca](#) / [Impresos Oficiales](#)

MODELO SOLICITUD INSTALACIONES: Nos permite solicitar la reserva o alquiler de instalaciones del Ayuntamiento de Arnedo como la Casa de Cultura, Teatro Cervantes...

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Clic para descargar Modelo solicitud instalaciones. Fecha última modificación Web 15/04/2009

### **Salas disponibles de lunes a viernes, de 9 h. a 21,45 h.):**

- **Salón de Actos:** capacidad para más de 150 personas.
- **Sala de Usos Múltiples:** Capacidad para 25/30 personas en sillas individuales con brazo para escribir.
- **Sala de Juntas:** Capacidad para 10/15 personas en sillas individuales con mesa para escribir.
- **Sala Multimedia Arfudi:** con 10 ordenadores ( no puede coincidir con su horario de apertura).

**Material:** Video / Proyector de transparencias / Cañón proyector / Pizarra / Sonido S.A

### **Normas para el desarrollo del acto:**

-Una vez recibida la solicitud y dependiendo de su disponibilidad, se le comunicará al solicitante la **autorización** para el desarrollo de la actividad.

-La **entidad solicitante** tiene la **responsabilidad** de la organización del acto y de su publicidad, del control de los accesos y de respetar el horario establecido.

-Las instalaciones concedidas no podrán utilizarse para un uso distinto al inicialmente solicitado y autorizado.

-Personal de la Casa de Cultura **controlará los medios audiovisuales necesarios para el acto si éstos han sido previamente especificados y probados.** En el momento del acto no se podrán solicitar elementos no indicados en esta solicitud. El día laborable anterior al acto se revisará con el conserje de la Casa las necesidades de material y disposición de elementos, y el mismo día del acto, se fijará la hora para probarlos (al menos una hora antes del comienzo la actividad).

-Queda prohibido el consumo de alimentos y bebidas en las salas. No se puede fumar dentro del edificio.

**PAGO DE LA SALA:** Según lo fijado en la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios aprobada para el 2014, la utilización de las salas ocasiona unos gastos en concepto de alquiler y mantenimiento en las siguientes cantidades por su utilización:

- **Salón de Actos: 41,60 €/sesión** no superior a 4 horas y en horario no partido
- **Sala de Usos Múltiples y Sala de Juntas: 17,80 € /sesión** no superior a 4 horas y en horario no partido.
- **Sala Arfudi (10 ordenadores): 28,50 €/hora/ - Ciberteca UA4 (20 ordenadores): 57 €/hora**

No habrá obligación de pago para las actividades organizadas por entidades culturales, deportivas, educativas sociales recogidas en el Registro de asociaciones del Ayuntamiento de Arnedo, u otras entidades según el interés socio-cultural, repercusión social o carácter benéfico de la actividad realizada.

**PAGO:** Deberá ingresarse en la cuenta que el Ayuntamiento de Arnedo tiene en Bankia nº 2038-7417-32-3000068263, la cantidad total de \_\_\_\_\_ euros, y presentar o enviar por fax el justificante de dicho pago la semana anterior a la realización de dicho acto.